



La Prensa Diaria  
Pta. Oficial

30 Junio 2001 P. 36

**36 NACIONAL**

64209 f

# Ordenan sobreseer causa contra Alejandra Matus

*- La periodista, autora del "Libro negro de la justicia chilena", podrá volver al país una vez que la sentencia esté ejecutoriada, ya que el ministro Servando Jordán -quien puso el requerimiento en su contra- podría apelar ante la Corte Suprema*

SANTIAGO.- El ministro Rubén Ballesteros decretó el sobreseimiento definitivo de la causa por injurias y calumnias con abuso de publicidad que se seguía en contra de la periodista Alejandra Matus, por haber escrito el "Libro negro de la justicia chilena".

El magistrado aplicó este sobreseimiento luego de que entrara en vigencia la nueva Ley de Prensa y la derogación del artículo número 6, letra B.

En consecuencia, la profesional podrá regresar desde Miami una vez que la sentencia esté ejecutoriada, ya que ahora el ministro Servando Jordán -quien puso este requerimiento por Ley de Seguridad Interior del Estado- podría recurrir nuevamente de casación, en la forma o en el fondo, ante la Corte Suprema.



Periodista Alejandra Matus.

El Libro negro de la justicia chilena fue requisado a los dos días de su publicación, en abril de 1999, luego que el ministro Servando Jordán presentara un requerimiento por infracción al artículo sexto letra b de la Ley 12.927 en contra de Alejandra Ma-

tus, ya que el magistrado estimó que dicha publicación hacía alusiones injuriosas en su contra.

## Un delito que no existe

En tanto, el abogado Jean Pierre Matus, hermano de la periodista afirmó sobre este caso que "este es un legalismo que nosotros creemos que no corresponde a esta causa; mantiene a una inoculada con orden de detención con respecto a un delito que no existe en la República lo cual es completamente extraño".

El profesional agregó que esta situación está contemplada en nuestro código, el cual señala que se debe dar la libertad a las personas que están procesadas por esta clase de delitos que han sido sobreseídos definitivamente.

Agencias

## Ordenan sobreseer causa contra Alejandra Matus [artículo]

Libros y documentos

**FECHA DE PUBLICACIÓN**

2001

**FORMATO**

Artículo

**DATOS DE PUBLICACIÓN**

Ordenan sobreseer causa contra Alejandra Matus [artículo]. retr.

**FUENTE DE INFORMACIÓN**

[Biblioteca Nacional Digital](#)

**INSTITUCIÓN**

[Biblioteca Nacional](#)

**UBICACIÓN**

[Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile](#)